

016 SEP 2014
CIBIDO
GA
Sel
UI
Floro Guevara

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

UIN TOS

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 187 - 2014

11 SEP. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
16 SEP 2014
RECEPCION
10:30 Firma: [Signature]

Visto el Memorandum Circular N° 1225-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 20.08.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal;

Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorandum Circular N° 1225-2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 20.08.14, suscrito por el Sub Gerente de Personal, informa a Don Heraclides Zegarra Ramos, Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA que le corresponde hacer efectivo su descanso físico vacacional de acuerdo a la programación del Rol del descanso físico vacacional periodo 2013 - 2014, el cual se hará efectivo del 31.08.2014 al 25.09.2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Administración, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Don Floro Guevara Azparrent, Administrador de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, D. S. N° 075-2008-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 05 de Setiembre al 25 de Setiembre de 2014, las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Universitario de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, a Don **FLORO GUEVARA AZPARRENT**, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Ing. Pedro Caceres Huamani
Vº Bº
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Director

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
16 SEP 2014
RECIBIDO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

16/9/14
10:30

[Signature]

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB.
Para [unclear] y fines de cumplimiento con
Transmisión N°
de fecha 11 1 SEP. 2014
Lto. Adm. ALVIERO CARDENAS FANUELO
Director Administración Metropolitana